

DECRETO EXENTO N° 556.-/  
RETIRO, 05 de Marzo del 2025

VISTOS:

1. La Ley N°21.430 Sobre garantías y Protección integral de los derechos de la Niñez y Adolescencia.

2.- Decreto N°12 de fecha 17 de enero del 2023, que aprueba Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación Interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes.

3.- Memorándum N°269 de fecha 04 de Marzo del 2025 de Directora de Unidad Desarrollo Comunitario.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-Autorizase, la integración y funcionamiento de la mesa de Articulación Interinstitucional comunal de la oficina Local de la Niñez, Comuna de Retiro. -

2.-Constituyase, la mesa de Articulación Interinstitucional comunal de la oficina Local de la Niñez, de acuerdo art. 4° Decreto N°12, con los siguientes representantes:

- ✓ Coordinador ONL
- ✓ Encargado Municipal de Infancia
- ✓ Encargado Departamento de Educación Municipal
- ✓ Encargado Departamento de Salud Municipal
- ✓ Encargado Municipal de discapacidad
- ✓ Encargado Oficina Municipal de Discapacidad
- ✓ Encargado Oficina Municipal de la Mujer
- ✓ Encargado Municipal de SENDA
- ✓ Encargado Comunal de Cultura
- ✓ Encargado Comunal de Deporte
- ✓ Encargado Comunal de asuntos indígenas

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/JII/jii.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Directora Desarrollo Comunitario
- 4.- Archivo SECMUN.-